



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO		
Fecha de prueba 2025-05-16, 3:20 PM	Nombre o Razón social JOAQUIN PITRE GALVAN	Documento de identidad CC. (X) _____ NIT () _____	_____	No. 77090583
Dirección MZ 25 CS 6 ALTOS DE COMFACESAR	Teléfono fijo o Numero de Celular 3012217577	Ciudad SABANAGRANDE	Departamento ATLANTICO	
Correo Electrónico JPITRE2010@HOTMAIL.COM				

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SMH597	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUS	Marca CHEVROLET	Línea LV 150
Modelo 2010	Número de licencia de Tránsito 4299456	Fecha de Matrícula 2009-05-30	Color VERDE BLANCO	Combustible / Propulsión DISEL	VIN o Chass 9GCLV1505AB161142
No. de motor 6WA1400943	Tipo Motor Diésel	Cilindrada (cm³) (si aplica) 7560	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 37	Blindaje Si () NO (X)
Potencia (si aplica) NA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-05-22	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375;
NTC6218; NTC6282

Nota: Todo valor medido seguido de símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)
Baja(s)	Derecha (s)	Intensidad 9.40			2.5	klux	SI
	Inclinación	1.50			0.5-3.5	%	
	Intensidad 4.30				2.5	klux	SI
	Inclinación	1.20			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha (s)	Intensidad 11.9			klux		SI
	Izquierda(s)	Intensidad 4.00			klux		SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 1.30			klux		SI
	Izquierda(s)	Intensidad 3.40			klux		SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 34.3		Maxima 225		Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								%	

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	17586	18385	N	Eje 1	17553	22334	N	0.19	20% y 30%	> 30	%
Eje 2	16869	36456	N	Eje 2	16893	50294	N	0.14	20% y 30%	> 30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20% y 30%		%
Eje 4			N	Eje 4			N		20% y 30%		%
Eje 5			N	Eje 5			N		20% y 30%		%
Eficacia Total		Valor 54.0		Minimo 50				Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
22.8	18	%	Sumatoria Izquierdo 14883	54841	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	2.00	Eje 2	3.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exertos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad %	Dióxido de carbono (CO ₂)	Norma	Unidad %	Oxígeno (O ₂)	Norma	Unidad ppm	Hidrocarburo (hexano)	Oxido Nitroso (NO _x)	Norma	Unidad %
Ralenti													
Crucero													
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor						
Temperatura de Prueba													Unidad
Condicionales Ambientales													°C
													°C
													%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

DENSIÓN DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Densidad Humo Gobemada	0.80 2508	m-1 (rpm)	0.84 2505	m-1 (rpm)	0.83 2523	m-1 (rpm)	0.82 2512	m-1 (rpm)	Resultado 0.83	4.5 m-1
<hr/>										
(rpm)	Temp.Inicial	Temp.Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		LTOE	Unidad
Ralenti										

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosion o mal estado de la carrocería.	6.1 Revisión Exterior		B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite si goteo continuo.	6.12 Motor		B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	6.14 Transmisión		B
		Total	0	3

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	07,52 mm psi	95.0	06,74 mm 06,85 mm	100 psi 100 psi				
DERECHA	07,45 mm psi	95.0	06,95 mm 06,85 mm	100 psi 100 psi				06,58 mm 95.0 psi

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: <u>SI</u> <u>X</u> <u> </u> NO <u> </u>	Nº Consecutivo RUNT: A 174087560
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: <u>SI</u> <u> </u> NO <u> </u>	

Nota: causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

RTM - 283210, 281505 16/05/2025 03:20:14 PM

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

|DD: 08.48-08.82-DI:08.78-09.49 TDE:08.75-08.62-TDI:08.56-08.77 - TIE:08.67-08.52-TII:08.23-08.49 RE:08.14-08.59 EL VEHICULO MIDE 11.60 MT: Y CINTA MIDE: 10.80 MT ALTURA CINTA: 45 CM ANCHO 2.50 MT LAMINA O ADHESIVO PRESENTE EN LA PARTE INFERIOR DEL PANORAMICO,(NO DIFICULTA EL CAMPO MINIMO DE VISION DEL CONDUCTOR).

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	SERIE
DETECTOR HOLGURAS	BEISSBARTH GST8500	BF00000521
SONOMETRO	EXTECH 407750	3105036
LUXOMETRO	TECNOLUX PEGASO	0060
OPACIMETRO	CAPELEC CAP3030	4844 LTOE 215 mm
PIE DE REY	GENERICO	4139
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAINBEE MGT-300 EVO	191129000269
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAINBEE MGT-300 EVO	191129000269
PROFUNDIMETRO	FOWLER X -TREAD	VA011517-1
TERMOHIGROMETRO (SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD)	VIMAC THA	18004
FRENOMETRO	BEISSBARTH MB8100	BV-S0001910
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH MSS8400	BM00000188

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

RTM TEST 2012 Versión 2.0.1.198

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Responsables de las pruebas

FRENOS-ALINEACIÓN: JUAN MIGUEL DAZA AROCA, SENSORIAL: CESAR GUILLERMO MOLINA JIMENEZ, EMISIONES: JEISON JOSE PUELLO ALVAREZ,

LUCES: JEISON JOSE PUELLO ALVAREZ, RUIDO: JEISON JOSE PUELLO ALVAREZ,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

HERNANDO ALBERTO QUIROZ ARZUAGA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe